APTOFITNESS

DIAGNÓSTICO MÉDICO DE APTITUD FÍSICA



Cardionet PROTECT



Dr. Gustavo Matthesius Médico Deportólogo Coordinador General



EVALUACIONES MÉDICO-DEPORTIVAS DE PREPARTICIPACIÓN

OPERATIVOS IN CAMPUS

DETERMINACION DE APTITUD EN E LUGAR



CERTIFICACIONES EN FORMULARIOS OFICIACLES (URBA), (AAHBA), (OTROS) LIGAS, TORNEOS, COLEGIOS, MARATONES

EVALUACIÓN CLINICO- CARDIOLÓGICA.
ANAMNESIS.
EXÁMEN FÍSICO.
ELECTROCARDIOGRAMA.
CERTIFICACIONES EN FORMULARIOS OFICIALES (UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN EN EL LUGAR)

Otros exámenes complementarios solicitados según recomendación Médica en cada caso, serán adjuntados a la historia clínica de cada paciente, una vez obtenidos los resultados, y evaluados los mismos por el Médico de Cabecera de cada paciente, o por Médicos de nuestro plantel.

PARA LAS DIVISIONES Y CASOS EN LOS QUE SE REQUIERA REALIZAR UNA RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL DE PERFIL PARA LA POSTERIOR MEDICIÓN DEL INDICE DE TORG Y PAVLOV, CONTAMOS CON LA POSIBILIDAD DE REALIZARLAS EN EL LUGAR, COMO PARTE DEL OPERATIVO.

COSTOS DEL SERVICIO:

#POR JUGADOR EVALUADO: \$ 900 # EN EL CASO DE REALIZAR TAMBIÉN UNA RX CERVICAL: \$1000

<u>ATENCIÓN EN CONSULTORIOS:</u>

CENTRO NEA BOLIVIA 2174 (PATERNAL)

CENTRO SMN: SARMIENTO 4086 P.B (ALMAGRO)





Estimados

Nos ponemos en contacto con ustedes para acercarles nuestra propuesta en relación a las evaluaciones Médico-Deportivas Precompetitivas anuales requeridas por la URBA, para el inicio de las actividades cada año.

Exponemos a continuación el método con el que estamos trabajando, y las distintas Posibilidades que podemos ofrecer según las necesidades de cada grupo en particular.

El grupo de profesionales con el que llevamos adelante este programa de evaluaciones Médicas, consta de un Cardiólogo, una Pediatra, un Deportólogo, y otros Médicos ayudantes sin especialidad.

Realizamos Evaluaciones Pre-Competitivas a pequeños, medianos y grandes grupos de deportistas de distintas disciplinas, basándonos en un método de procedimiento que surge de las normativas que estipula la Sociedad Argentina de Cardiología para tal efecto, según los últimos consensos nacionales e internacionales en la materia, respetando e incluyendo en cada caso, las normativas y recomendaciones de cada Federación en cuestión.

Montamos "operativos in campus", de envergadura acorde a la cantidad de gente a evaluar en cada caso, llevamos nuestros propios aparatos y equipos al lugar, utilizamos nuestras propias planillas (Formularios), específicamente diseñadas para realizar la Anamnesis que consideramos la más propicia para el fin buscado, más allá de tener en cuenta y completar también, por supuesto la que propone cada Federación o cada Asociación Deportiva. Realizamos una dirigida evaluación Clínica y Cardiológica en el Examen Físico, realizamos un Electrocardiograma, el cual sólo se entrega informado al paciente, en aquellos casos en los que el especialista lo considera necesario, o que el paciente lo requiera. Entregamos las órdenes de otros exámenes complementarios que correspondan en cada caso, para cumplimentar con las normativas de las distintas entidades intervinientes. Quedamos a disposición de cada jugador para posteriores consultas en relación a cambios de salud que surgieren durante el período por el cual la certificación tiene validez, para dar la intervención correspondiente en cada caso, en relación a indicaciones desde el punto de vista diagnóstico, terapéutico, controles evolutivos, etc. (en consultas particulares aranceladas)

En el caso de Rugby, a todos aquellos individuos que no requieran una evaluación más exhaustiva en relación a antecedentes, sintomatología, signología, o alteraciones halladas en el Electrocardiograma en el momento de la consulta, se les entregarán los Formularios Oficiales firmados, certificando la Aptitud para la práctica de la actividad, más las órdenes para realizar el Ecocardiograma, o la PEG, según corresponda por grupo etario, por antecedentes de antigüedad, o por edad, como para completar la periodicidad de los estudios que indica la URBA, quedando en contacto para la documentación, y archivo de los resultados y los informes correspondientes, y/o la intervención en relación a la toma de conductas en caso de cambios de salud en el período durante el cual la mencionada certificación presenta validez. En relación a las pautas que recomienda la URBA para la realización de los Aptos Físicos, en las circulares que envían a los Clubes, y en los propios formularios, en donde se establece que: A quien inicia la actividad de manera competitiva, ocurra esto a los 15 años, que es la categoría en la que la actividad comienza a ser más competitiva, o que ocurra a más edad, se le debe solicitar una serie de estudios especiales, incluyendo los mismos:





Laboratorio Sanguíneo, Rx de Tórax, Rx Cervical (para determinar el Índice de Torg y Pavlov), y por supuesto un ECG, todo en contexto de una anamnesis detallada y una minuciosa examinación principalmente desde el punto de vista cardiovascular, respiratorio, y en general. Luego a los 17 a. realizar un Ecocardiograma (por única vez), y a partir de los 35 a., realizar una P.E.G. una vez por año:

Nosotros no realizamos como parte del operativo en el lugar, Ecocardiogramas, Ergometrías, Radiografías de Tórax, ni Análisis de sangre. Contamos con convenios con distintos Centros de Diagnósticos, los cuales incluyen una amplia lista de Obras Sociales y Prepagas, para la realización, con "turnos preferenciales", de los distintos estudios que correspondan para cada caso, como parte de un chequeo regular de salud general más allá de la evaluación que realizamos nosotros en el lugar para determinar la aptitud de física del deportista a la fecha, y en relación a la actividad que realiza.

Sí contamos con la posibilidad de realizar las Radiografías de Columna Cervical de perfil, para la medición del índice de Torg en la categoría que corresponde, (con un mínimo de 20 jugadores) como para realizar en un solo tiempo la resolución de las Evaluaciones Precompetitivas de Individuos que inician la actividad competitiva

Basamos el método con el que trabajamos, según las recomendaciones y consensos de las Sociedades Argentinas de: Cardiología (SAC) y Pediatría (SAP), y Asociación Argentina de Traumatología del Deporte (AATD), en concordancia con las campañas y publicaciones por parte de las Sociedades Científicas de Salud Pública, y Medicina Familiar, en relación a los controles Médicos regulares por parte de la población en general como medida y hábito recomendables, como así también en las poblaciones físicamente activas, ya sea en actividades físicas recreativas, deportivas, o de mayores niveles de intensidad.

Siguiendo los criterios y las razones por las cuales se solicitan los distintos estudios, y los grupos etarios en los que se los separa, en relación a las causas más frecuentes de M.S. para uno y para otro, en pacientes con historial y estudios previos sin problemas de salud evidentes, y pensando en que el momento en el que puede producirse un cambio no guarda relación con la fecha de caducidad de los Formularios de Aptitud, es que se plantea la realización de estos estudios de manera anual, y/o con sus respectivas periodicidades como medida no Privativa, sino Preventiva.

Cabe aclarar que desde el 2009 a la fecha, la URBA, ha cambiado en varias oportunidades la periodicidad con la cual sugiere realizar ciertos estudios. Coincidiendo en el año 2013, con lo que estipula la Sociedad Argentina de Cardiología, así como también otras entidades internacionalmente reconocidas en la materia, criterios sobre los cuales, como se detalló anteriormente, se basa nuestro método de trabajo.

Todo lo previamente descripto, sujeto por supuesto al principio de que, el Médico actuante en cada caso, es quien decidirá según su Arte y Ciencia, los exámenes adecuados y/o necesarios para cada paciente, bajo su responsabilidad. En nuestro caso, con un criterio unificado por la línea Algorítmica propuesta para el trabajo que realizamos como grupo de Médicos intervinientes en cada operativo.

Contamos con el apoyo y el aval, sobre nuestra metodología de screening, de quienes escriben los libros y las Normativas de Evaluaciones Precompetitivas y Certificaciones de Aptitud Física en los Consensos de Cardiología del Deporte, y Actividad Física y Salud en la Argentina, incluyendo los capítulos relacionados con dichos temas, en el Manual Director de Actividad Física y Salud de la República Argentina.

Quedamos a su disposición.



GUSTAVO MATTHESIUS MÉDICO DEPORTÓLOGO COORDINADOR GENERAL